

2023-10-16

Enmiendas a Ley Laboral no fueron consensuadas: IP

Autor: Sayra Cruz Hernández

Género: Nota Informativa

<https://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/810015/enmiendas-a-ley-laboral-no-fueron-consensuadas-ip/>

Las enmiendas a la Ley Laboral que otorgan mayores beneficios para el personal, no fueron consensuadas ni consideradas las afectaciones a la nómina que absorbe el empleador, señaló el presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) en Oaxaca, Misael Elorza Aguilar.

Aunque mostró su respaldo a algunas modificaciones como la denominada "Ley Silla", dijo que reducir la jornada laboral e incrementar el salario mínimo, debió salir de un acuerdo entre las partes involucradas.

Manifestó que se debió socializar con el sector empleador ya que son quienes contratan a las personas, y son responsables de mantener una nómina, situación que les pone en una desventaja para cubrir con la nómina y la aplicación de todas las leyes.

Para el dirigente empresarial, era necesaria la consideración de este sector, pero la propuesta de ley pasó sin quitarles ni comas ni acentos.

Por ejemplo, en el caso del sector de la construcción, es complicado darle continuidad a la antigüedad de los trabajadores porque lo hacemos por hora terminada, por obra concluida, y no duran más de 3 o 4 meses los trabajos, es donde se pierde la continuidad", abundó.

En medio de estas modificaciones a las leyes, dijo que el sector mantiene la plantilla laboral, pero requieren que el gobierno, al realizar las modificaciones, también den facilidades como en el proceso de licitaciones de obras, y sea acorde a las necesidades.

Mientras tanto, ante la eliminación de la solicitud de cartas de antecedentes no penales para ser empleado, consideró que no vendría a afectar el proceso de ingreso.

Aunque es mejor saber la situación jurídica de un trabajador, ahí no habría mucho que discutir, todas las personas tienen derecho a un trabajo, hay que ser un poco flexibles", señaló.

Con respeto a la Ley Silla, considero que es reconocer lo cansado que es estar parado, por eso, es correcto proporcionarle minutos para el descanso o el intercambio de personal con las guardias", dijo.

Calificó como positivo el hecho y que sigan teniendo sus 30 minutos para los alimentos. "En donde sentimos que no fue considerado el sector empresarial, es en la reducción de horas y en el aumento de salarios", indicó.

La iniciativa de reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales está siendo discutida en la Cámara de Diputados, con conclusiones programadas para el 21 de noviembre. Sin embargo, aún no se sabe si será aprobada antes del 15 de diciembre, fecha en que concluye el periodo ordinario de sesiones.